

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
30 Junio 1915.....	Albacete-Cuenca.....	<p>Entre las condiciones a que habrá de ajustarse la práctica de este servicio, se consiguarán las de que la conducción se efectuará en carroaje, que hará dos expediciones redondas cada día y que a cargo del mismo contratista correrá la recepción y entrega de la correspondencia a los particulares en Barbate, repartiendo a domicilio en esta última localidad y quedando a beneficio de aquél los ingresos recaudados por este último concepto.</p> <p>Cuando funcione esta conducción quedará suprimido el Peatón conductor de la correspondencia de Vejer de la Frontera a Barbate, retribuido con 300 pesetas anuales.</p> <p>Disponiendo en las provincias de Albacete y Cuenca las siguientes reformas:</p> <p style="text-align: center;"><i>Servicio que se establece.</i></p> <p>Conducción en carroaje de cuatro ruedas o automóvil de La Roda (Albacete) a Villalgordo del Júcar, Casasimarro, Villanueva de la Jara, Iniesta, Graja de Iniesta y Minglanilla (Cuenca) (70,500 kilómetros), la cual podrá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo anual de 7.000 pesetas.</p> <p>Conducción en carroaje de cuatro ruedas o automóvil, de la Gineta (Albacete) a Tarazona, Quintanar del Rey, Villanueva de la Jara, El Peral y Motilla del Palancar (Cuenca) (55 kilómetros). Tipo máximo de licitación a pública subasta, 5.500 pesetas.</p> <p>Conducción a caballo de San Clemente (Cuenca) a Vara del Rey, Sisante, Picazo, Rubielos Bajos y Villanueva de la Jara (45 kilómetros). El tipo máximo de subasta podrá ser de 3.365 pesetas.</p> <p>Cartería en Pozo-Seco con obligación de recoger y entregar en Villanueva de la Jara (7 kilómetros), retribuida con 365 pesetas.</p> <p>Cartería en Iniesta, con 150 pesetas.</p> <p>Idem en Graja de Iniesta, con 150.</p> <p>Idem en Quintanar del Rey, con 150.</p> <p>Idem en El Peral, con 150.</p> <p>Idem en Vara del Rey, con 150.</p> <p>Idem en Picazo, con 150.</p> <p>Peatón de La Roda (Albacete) a Fuensanta (Cuenca) (8 kilómetros), retribuido con 400 pesetas.</p> <p style="text-align: center;"><i>Servicio que se suprime.</i></p> <p>Conducción en carroaje de La Roda (Albacete) a Villalgordo del Júcar, Casasimarro, Rubielos Bajos, Rubielos Altos, Pozo-Seco, El Peral y Motilla del Palancar (Cuenca), contratada en 1.440 pesetas.</p> <p>Conducción a caballo de Casasimarro a Villanueva de la Jara, cuyo coste es de 440 pesetas.</p> <p>Peatón de Villanueva de la Jara a Iniesta, retribuido con 400 pesetas.</p> <p>Los Peatones de la Roda (Albacete) a Fuensanta y Tarazona, con el haber anual de 450 pesetas cada uno.</p> <p>Peatón de San Clemente a Vara del Rey y Sisante, con 600 pesetas.</p> <p>Suprimiendo la conducción del correo en carroaje de la estación de Archena a Fortuna y Baños de Fortuna, la cual se halla contratada por la tática en la cantidad de 1.893,50 pesetas, y que en su lugar se establezca una conducción del correo en carroaje de la estación de Archena a Fortuna y Abanilla (22 kilómetros). Esta nueva conducción verificará dos expediciones redondas al día y podrá anunciarse a pública subasta en el tipo máximo anual de 4.000 pesetas.</p> <p>Cuando se lleve a efecto esta reforma quedará suprimido el Peatón conductor de la correspondencia de Fortuna a Abanilla, retribuido con 200 pesetas anuales, y se establecerá un Peatón de Fortuna a Baños de Fortuna, con el haber anual de 150 pesetas.</p> <p>Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 210 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Puente Almuhey a Taranilla, Renedo de Valdetuejar y El Otero.</p> <p>Disponiendo que el Cartero de Matarrosa sea relevado de la obligación de servir a Villamarín del Sil. Continuará con la de recoger y entregar al paso de la conducción y servir a Peñafiel, San Pedro Mallo y Santa Leocadia, con la retribución de 100 pesetas anuales.</p> <p>Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Matarrosa a Villamarín del Sil y Santa Cruz del Sil, retribuido con 365 pesetas anuales.</p> <p>Creando una Cartería en Ventosela (lugar de la parroquia de San Pelagio</p>
30 Junio 1915.....	Murcia.....	
30 Junio 1915	León	
2 Julio 1915.....	Orense.....	